

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

Nº de formato:	2025-0201-00001
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Periodo	2025 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
006-2024- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:</p> <p>DISPONGA</p> <p>al Director General de Administración las acciones orientadas al saneamiento y regularización de la valorización de los terrenos en base a los valores arancelarios aplicables a la zona de ubicación de los terrenos rurales y de un informe técnico de tasación para esta revalorización, los que deben ser conciliados con los registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda,</p> <p>" propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta.</p> <p>"</p>	Por registrar
006-2024- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>"Al señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana:</p> <p>Disponga</p> <p>"</p> <p>" al Director General de Administración las acciones orientadas a la regularización de la subcuenta 1501.0202 Instalaciones Educativas, mediante la aplicación consistente del factor de ajuste a los referidos bienes, los que deben ser conciliados con los registros contables efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda,</p> <p>"</p> <p>" propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta.</p> <p>"</p>	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2024- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>"Al señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana: Disponga</p> <p>"</p> <p>al Director General de Administración las acciones orientadas a la regularización del cálculo de la depreciación de bienes registrados en la subcuenta 1501.0202 - Instalaciones Educativas, mediante la aplicación consistente del factor de ajuste a los referidos bienes los que deben ser conciliados con los registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda,</p> <p>"</p> <p>"propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta.</p> <p>"</p>	Implementada
018-2025- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>"Al señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana:</p> <p>Disponga</p> <p>"</p> <p>al Director de Administración, designe a la brevedad una Comisión Especial de Inventario de bienes patrimoniales, quienes se encargaran de elaborar un Plan y Cronograma de Actividades para la toma de un inventario físico integral de los Bienes Patrimoniales, a efectos de verificar su existencia física y estado situacional, los que deben ser conciliados con los registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda,</p> <p>"</p> <p>"</p> <p>propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta y dar soporte al rubro ¿Propiedad, Planta y Equipo¿ incluye la subcuenta 1503 ¿Vehículos, Maquinarias y Otros¿,</p> <p>"</p>	Por registrar
018-2025- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>"Al señor Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana:</p> <p>Que en merito a la responsabilidad que le asiste disponga "</p>	Por registrar



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
018-2025- SOA/0120	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>y las jefaturas de Contabilidad y Patrimonio realicen las acciones necesarias orientadas al saneamiento y regularización de la valorización de los terrenos en base a los valores arancelarios aplicables a la zona de ubicación de los terrenos rurales y de un informe técnico de tasación de bienes, los que deben ser conciliados con los registros contables, efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda,</p> <p>propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta, para hacer efectiva la aplicación de las recomendaciones.</p> <p>"Al señor Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana:</p> <p>Que en merito a la responsabilidad que le asiste disponga "</p> <p>a través del Director General de Administración se designe a la brevedad una Comisión Especial de Inventario físico de los libros, textos y otros que conforman el referido saldo, registrados en la subcuenta contable 1507 ¿Libros y Textos para Biblioteca¿ quienes se encargaran de elaborar un Plan y Cronograma de Actividades para la toma de un inventario físico integral de estos bienes a efectos de verificar su existencia física y estado situacional, los que deben ser conciliados con los registros contables,</p> <p>efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda, propiciando el sinceramiento del saldo contable de la citada cuenta.</p>	Por registrar

